



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Acta N° 024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Presidida por la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h10, con la presencia de los señores concejales Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Srta. Viviana Paca.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, con un saludo cordial señor concejales y todos los que se encuentran presente, de antemano ustedes saben que el señor Alcalde me ha delegado para presidir esta sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura a la delegación.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en atención a lo solicitado me permito dar lectura al Oficio No. 417-A-GADM-CG-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada y dirigido a la Lic. María Duchi, Vicealcaldesa del Cantón Guano, documento en el cual indica: *"En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano, presento un cordial y afectuoso saludo. Señora Vicealcaldesa, por medio del presente documento expreso mi excusa ante el pleno del Concejo Municipal, ya que asistiré a la invitación al acto de presentación de la CERTIFICACIÓN otorgada en la 11ª Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO como parte de la RED GLOBAL DE GEOPARQUES DE LA UNESCO, efectuada en la República de Chile, Temuco, en conjunto con la Red de Geoparques de América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar el día viernes 19 de septiembre de 2025, a partir de las 10:00, en el salón Auditorium del HGADPCH, situación que se me hace imposible asistir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de Concejo N°0024-2025-SO; por lo que delego a su autoridad presida la sesión correspondiente."* Lo solicitado señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, con la explicación que ha dado el señor secretario, saldarles y decirles bienvenidos a la Convocatoria No. 024-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum por favor.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en atención a lo solicitado debo indicar que se encuentran presente los siguiente señores concejales, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y la Srta. Viviana Paca, en virtud de lo mencionado existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, en vista de que tenemos el quorum reglamentario deo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa nos encontramos en la CONVOCATORIA No. 024-2025-SO. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 19 de septiembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-023-2025, desarrollada el 05 de septiembre del 2025. 3. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR, tramite 0925-E, predio de propiedad



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

de la Sra. AVILA UTRERAS SILVIA DEL ROCIO Y Cónyuge, portador de la C.C. 1001807161, predio ubicado en La Urbanización Techo para todos, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 028-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes. 4. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Trámite No.1043-E, proceso solicitado por el Sr. MUÑOZ CHAVARREA SEGUNDO GERARDO Y CONYUGE, C.C No. 060229190-8, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 027-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Dr. Edgar Herrera, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. 5. Conocimiento, análisis y aprobación del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, trámite No.114-E, solicitado por el Sr. ASQUI PAGUAY MARCELO VINICIO Y CONYUGE, con C.C. 0603613456, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 030-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 05 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. 6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio. 023-GADMCG-SC-JJHP-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Señor Juan Hidalgo Concejal del Cantón Guano, documento el cual en su parte pertinente indica: "me permito SOLICITAR se digne incorporar como punto de orden del día de la siguiente sesión de concejo, la autorización de solicitud de licencia de vacaciones desde el lunes 22 de septiembre hasta el martes 21 de octubre del 2025; tiempo en el cual asumiré mi cargo la Concejal Alternativa Sra. Lizbeth Jisela Arévalo Paguay con número de cédula 060532925-9, y para que por medio del Secretario del Concejo Municipal se le notifique en San José de Chingazo Alto, como referencia la iglesia". 7. Conocimiento de la RESOLUCION FINANCIERA N° 008-GADMCG-2025, en la cual se autoriza el OCTAVO traspaso de crédito del Ejercicio Fiscal 2025, para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades administrativas del GAD municipal de Guano, de acuerdo a la solicitud presentada. 8. Clausura. Hasta aquí el orden del día señora Vicealcaldesa para conocimiento y aprobación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales el orden del día.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en razón de encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito a ustedes compañeros que se incluya como punto de orden el segundo y definitivo debate a la Ordenanza del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano, esto en virtud de que en el primer debate no ha existido observaciones por parte de los compañeros y en ese sentido se trate en segundo y definitivo debate esta reforma.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración la moción realizada por el señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Apoya la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, que se incremente como punto al orden del día.

Secretario.- Indica, al encontramos con la aprobación del orden del día, ha existido una moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, y la misma ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal se tratará como punto OCTAVO: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTON GUANO, de conformidad al Oficio N° 012-2025-CPF-GADMCG, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señora Vicealcaldesa de igual manera solicito que se incluya en el orden del día la aprobación en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA A L ORDENANZA PAR EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS QUE PRESTAN EN L DIRECCION MUNICIPAL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDD VIAL DEL CANTON GUANO (DMTTTSVG), misma que en la sesión anterior del concejo no se ha realizado observaciones.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración la moción realizada por el señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, que se incremente como punto al orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa habido un moción presentada por el señor Concejal Milton Bravo, y la misma ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del oncejo, se tratará como punto NOVENO: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIÁL DEL CANTÓN GUANO (DMTTTSVG), de conformidad al Oficio N ° 08-GADM-CTV-SC-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025 suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG; y se tratará como punto 10. Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, continúe con el orden del día señor secretario.

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-023-2025, desarrollada el 05 de septiembre del 2025.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprobado de mi parte señora Vicealcaldesa.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprobado señora Vicealcaldesa.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Aprobado el acta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, de igual manera aprobado.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto segundo al no existir observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N.-023-2025, desarrollada el 05 de septiembre del 2025.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR**, tramite 0925-E, predio de propiedad de la **Sra. AVILA UTRERAS SILVIA DEL ROCIO Y CÓNYUGE**, portador de la C.C. 1001807161, predio ubicado en La Urbanización Techo para todos, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 028-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la Comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora vicealcaldesa y señores concejales, en vista de lo manifestado por el señor secretario de la carpeta presentada por la Sra. AVILA UTRERAS SILVIA DEL ROCIO Y CÓNYUGE, mociono que se del trámite respectivo toda vez que h cumplido con cada uno de los requisitos establecido dentro de la ley, y más que se encuentra avalado por el informe del departamento de sindicatura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración la moción presentada por el señor presidente, quien apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, apoyo la moción señora vicealcaldesa.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, apoyo la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, apoyo la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en el punto TERCERO, por unanimidad del pleno del concejo municipal, se aprueba el **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR**, tramite 0925-E, predio de propiedad de la **Sra. AVILA UTRERAS SILVIA DEL ROCIO Y CÓNYUGE**, portador de la C.C. 1001807161, predio ubicado en La Urbanización Techo para todos, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 126-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No.1043-E, proceso solicitado por el **Sr. MUÑOZ CHAVARREA SEGUNDO GERARDO Y CONYUGE**, C.C No. 060229190-8, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 027-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2025, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscrito



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Dr. Edgar Herrera, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, una vez más en vista de lo manifestado por el señor secretario, dicha carpeta del señor Sr. MUÑOZ CHAVARREA SEGUNDO GERARDO Y CONYUGE, también cumple con todos y cada uno de los requisitos dentro del trámite respectivo, por lo tanto también solicito sea tratado y autorizado por parte del pleno del concejo esta legalización, I ser el presidente de la comisión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, existe una moción realizada por parte del señor concejal Edgar Herrera, está a consideración señores concejales.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, apoyo la moción señora vicealcaldesa.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en realidad al ser parte de la comisión nos hemos reunido y analizado el trámite, la misma que cumple con todos los requisitos que establece la ordenanza, que continúe el trámite. Aprobado.

Señora Vicealcaldes María Duchi.- Indica, entonces señor secretario por unanimidad apoyan la moción.

Secretario. - Indica, en el punto CUARTO por unanimidad se autoriza la LEGALIZACIÓN Tramite No.1043-E, proceso solicitado por el Sr. MUÑOZ CHAVARREA SEGUNDO GERARDO Y CONYUGE, C.C No. 060229190-8, predio ubicado en el Sector La Inmaculada, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 127-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

QUINTO. - Conocimiento, análisis y aprobación del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No.114-E, solicitado por el Sr. ASQUI PAGUAY MARCELO VINICIO Y CONYUGE, con C.C. 0603613456, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 030-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 05 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora Vicealcaldesa como acabó de manifestar el señor secretario, dicho tramite de MARCELO VINICIO ASQUI PAGUAY y su cónyuge ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la Ley por lo tanto mociono que se apruebe el proyecto de propiedad horizontal.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, existe una moción realizada por el señor presidente, quien apoya la moción?

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte apoyo la moción señora vicealcaldesa, en vista de que la comisión verificó que cumpla con todos los requisitos de la ordenanza y con la comisión se salió a la inspección respectiva y cumple con todos los requisitos de mi parte que continúe el proyecto de propiedad horizontal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, señora vicealcaldesa en vista que cumple con todos los requisitos en el trámite de propiedad horizontal también apoyo la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, apoyo la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, señor secretario de aprueba por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto QUINTO por unanimidad se aprueba el PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, trámite No.114-E, solicitado por el Sr. ASQUI PAGUAY MARCELO VINICIO Y CONYUGE, con C.C. 0603613456, predio ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 128-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio. 023-GADMCG-SC-JJHP-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Señor Juan Hidalgo Concejal del Cantón Guano, documento el cual en su parte pertinente indica: "me permito SOLICITAR se digne incorporar como punto de orden del día de la siguiente sesión de concejo, la autorización de solicitud de licencia de vacaciones desde el lunes 22 de septiembre hasta el martes 21 de octubre del 2025; tiempo en el cual asumirá mi cargo la Concejal Alterna Sra. Lizbeth Jisela Arévalo Paguay con número de cedula 060532925-9, y para que por medio del Secretario del Concejo Municipal se le notifique en San José de Chingazo Alto, como referencia la iglesia".

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, tiene la palabra señor concejal Juan Hidalgo.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Indica, en vista de que la constitución, LOSEP nos ampara para poder pedir el mes de vacaciones y en vista de que tengo por ley que dar a la suplente es por eso que he pesando el oficio correspondiente para poner en consideración del pleno del concejo y sean quienes me autoricen hacer el uso de mis vacaciones señora vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa.- Pone a consideración del pleno del concejo.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, señora Vicealcaldesa, en vista de que la ley ampara pedir vacaciones por parte del señor concejal, apruebo que haga uso de sus vacaciones.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, autorizado que haga uso de sus vacaciones.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, autorizo que se vaya de vacaciones a descansar, autorizado de mi parte.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte también aprobado, que haga uso de su vacaciones, entonces por unanimidad.

Secretario. - indica, señora vicealcaldesa en el punto SEXTO por unanimidad del pleno del concejo, se autoriza hacer el uso de sus vacaciones al señor concejal Juan Hidalgo, desde el lunes 22 de septiembre hasta el martes 21 de octubre del 2025; tiempo en el cual asumirá mi cargo la Concejal Alterna Sra. Lizbeth Jisela Arévalo Paguay con número de cedula 060532925-9, y para que por medio del Secretario del Concejo Municipal se le notifique en Chingazo Alto, Cantón Guano, Provincia Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 129-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

SEPTIMO. - . Conocimiento de la RESOLUCION FINANCIERA N° 008-GADMCG-2025, en la cual se autoriza el OCTAVO traspaso de crédito del Ejercicio Fiscal 2025, para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades administrativas del GAD municipal de Guano, de acuerdo a la solicitud presentada.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, buenos señores concejales, en este punto conforme consta en el articulo 256 debemos conocer el traspaso de crédito, por lo que solicito al señor secretario que de lectura al artículo 256 del COOTAD.

Secretario. - Indica, me permito dar lectura al Art. 256 del COOTAD Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Lo solicitado señora vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, con la lectura a la normativa correspondiente, pongo a consideración señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista de que el mismo COOTAD faculta que el señor alcalde puede realizar el traspaso de partidas de mi parte doy por conocido el octavo traspaso.

Señor Concejal Juan Hidalgo. - Indica, en vista de que nos esta dando a conocer el traspaso de partida y el señor secretario ha dado lectura la normativa de mi parte también doy por conocido señora vicealcaldesa.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Indica, de mi parte doy por conocido.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, doy por conocido.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces por unanimidad se da por conocido señor secretario.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto SEPTIMO por unanimidad del pleno del concejo se da por conocido el OCTAVO traspaso de crédito del Ejercicio Fiscal 2025, para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades administrativas del GAD municipal de Guano, de conformidad a la RESOLUCION FINANCIERA N° 008-GADMCG-2025, emitida por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano y su documentación de respaldo para la elaboración.

(RESOLUCIÓN 130-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTON GUANO, de conformidad al Oficio N° 012-2025-CPF-GADMCG, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente del comité permanente de fiestas.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista compañeros de que esta reforma ya ha sido tratado en la sesión anterior, lo cual al no haber existido ninguna observación por parte de los compañeros, lo cual mociono para que sea aprobada en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTON GUANO.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales, quien apoya la moción realizada por el señor concejal Milton Bravo, presidente del comité permanente de fiestas.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, apoyo la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, la reforma.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa en el punto OCTAVO por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN GUANO, de conformidad al Oficio N° 012-2025-CPF-GADMCG, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano.

(RESOLUCIÓN 131-2025-SO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

NOVENO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUANO (DMTTTSVG), de conformidad al Oficio N° 08-GADM-CTV-SC-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025 suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión de transporte y Vialidad GADM-CG.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, de la misma manera pongo en conocimiento que en el primer debate no existió ninguna observación por parte del pleno del concejo municipal, sobre la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUANO (DMTTTSVG), es por eso que mociono que la misma sea aprobada en segundo y definitivo debate.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, pongo en consideración del pleno del concejo la moción presentada por parte del señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, al ser parte de la comisión y al ser ratificado y pedido toda la documentación que corresponde, se ha verificado, se ha pedido todos los informes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

jurídicos y técnicos, de mi parte apoyo la moción del señor concejal Milton Bravo, que se apruebe en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIÁL DEL CANTÓN GUANO (DMTTTSVG).

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Viviana Paca.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto NOVENO por unanimidad del pleno del concejo se aprueba en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIÁL DEL CANTÓN GUANO (DMTTTSVG), de conformidad al oficio presentado por el señor concejal Milton Bravo y los documentos adjuntos; señora vicealcaldesa nada mas para que conste en actas, solicitar una ves mas que todas las ordenanzas y reformas se me lo haga llegar a través del correo institucional y que quede evidenciado la ordenanza que será enviada para su publicación en el Registro Oficial.

DECIMO.- Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, muchas gracias, en vista de que hemos tratado todos los puntos del orden del día, dejo clausurada la presente sesión muy amable muchas gracias por la presencia señor concejales, siendo las 10:45.

Lo certifico. -

Abg. Ríchar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

Presidida por la Lic. María Duchi Vicealcaldesa del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h13, con la presencia de los señores concejales Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Srta. Lizbeth Arévalo (alterna).

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, con un saludo cordial señor concejales, señor secretario tenga la bondad de dar lectura a la delegación del señor alcalde a mi persona para presidir esta sesión.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa, en atención a lo solicitado me permito dar lectura al Oficio No. A-GADM-CG-2025-426, de fecha 26 de septiembre del 2025, suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, dirigido a la Lic. María Duchi en el cual indica: Señora Vicealcaldesa, por medio del presente documento expreso mi excusa ante el pleno del Concejo Municipal, ya que asistiré a la INVITACIÓN al Programa de Proclamación de Abanderados, porta estandarte, escoltas y juramento a la Bandera de la Unidad Educativa Dr. Alfredo Pérez., situación que se me hace imposible asistir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de Concejo N.º 025-2025-SO; por lo que delego a su autoridad presida la sesión correspondiente; lo solicitado señora Vicealcaldesa. Lo solicitado señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, se ha dado lectura a la delegación, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Dr. Edgar Herrera, el señor concejal Francisco Hidalgo y la Srta. Concejal Lizbeth Arévalo, la misma que se principaliza en esta sesión por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones el señor concejal Juan Hidalgo. En tanto existe el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en virtud de que existe el quorum, dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario. - Indica, señora Vicealcaldesa nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 025-2025-SO.** Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 26 de septiembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-024-2025, desarrollada el 19 de septiembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción de **“CONVENIO PARA LA COLOCACIÓN DE BASE CLASE 4 Y SUB BASE CLASE 3 EN LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA Y TEMBO, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON GUANO”**; de conformidad al Oficio No. 1161-SMG-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG. **4.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 1385-E, proceso solicitado por la **Sra. SÁNCHEZ ZAMBRANO ANA LUCIA C.C** No. 0602016180, predio ubicado en el sector San Miguel, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 007-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 17 de septiembre



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **5. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 6214-E, proceso solicitado por el **Sr. GUZMÁN LOPEZ LUIS ALBERTO Y OTROS**, C.C No. 060127478-0, predio ubicado en el sector Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 008-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 17 de septiembre del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **6. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 1503-E, proceso solicitado por el **Sr. LLAMUCA GUALOTO SEGUNDO HECTOR Y CONYUGE**, C.C No. 0602092207, predio ubicado en el sector La Victoria, Parroquia San Gerardo de Paquicaguan, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 009-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 17 de septiembre del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **7. Clausura.** Hasta aquí el orden del día señora Vicealcaldesa para conocimiento y aprobación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración el orden del día ante el pleno del concejo municipal.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, señora vicealcaldesa reciban un cordial saludo por hacer el ingreso a las labores que estaba de vacaciones, solicito que se haga constar como punto en el orden del día la autorización de la firma de un convenio del señor alcalde de un proyecto de construcción de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucía de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tatacto y Langos Parroquia San Andrés, Cantón Guano, en el cual ya existe el informe jurídico y tiene que pedir la delegación al Concejo Provincial para poder ejecutar ese proyecto, pongo a consideración del pleno del concejo señora Vicealcaldesa y señores concejales.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración la moción realizada por el señor concejal, ante el pleno del concejo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario por unanimidad apoyan que se ingrese como punto al orden del día; solicita la palabra una vez más el señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de igual manera señora Vicealcaldesa, de igual manera solicito que se haga constar en el orden del día, la autorización al señor alcalde para la suscripción de un "CONVENIO DE MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ALFALTO DEL TRAMO SANTA ROSA DE CULLOG-LALANSI DE LA PARROQUIA ILAPO, de la cual el informe jurídico en el cual manifiesta es que necesario que se suscriba un convenio de competencias de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial (competencia vial rural) y el Gad Municipal (presupuesto participativo) con lo cual está el síndico que hará las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



explicaciones correspondientes cuando estemos en el punto de orden, de igual manera solicito que se ponga en consideración ese punto señora vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa.- Pone a consideración del pleno del concejo la moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, todo lo que sea en beneficio de Ilapo, apoyo la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, apoyo la moción por el beneficio de Ilapo.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de igual manera por unanimidad que se ingrese como punto al orden del día.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa ha existido dos mociones realizadas por el señor concejal Francisco Hidalgo, la mismas que han tenido el apoyo por parte del pleno del concejo, por lo que se tratara como punto **SEPTIMO:** Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMI RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS, cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucia de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tualag, Tatacto y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, de conformidad al Oficio Nro. 1157-SMG-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG; así también, se tratara como punto **OCTAVO:** Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, cuyo objeto es el mejoramiento vial a nivel de asfalto del tramo Santa Rosa de Cullog-Lalanshi de la Parroquia Ilapo, de conformidad al Oficio No. 1197-SMG-2025, de fecha 22 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG; y se tratará como punto **NOVENO:** Clausura.

Señora vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias señor secretario, tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

SEGUNDO.- . Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-024-2025, desarrollada el 19 de septiembre del 2025.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración el acta de sesión anterior para que realicen alguna observación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, de mi parte no tengo nada que decir.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto por esta haciendo uso de mis vacaciones no he sido participe de esa sesión, lo cual no aprueba sin embargo doy por conocido señora vicealcaldesa.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Indica, igual por integrarme recién, desconozco sobre el acta de sesión anterior, doy por conocido únicamente.

Señora Vicealcaldes María Duchi.- Indica, señor secretario continúe por favor.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto segundo el señor Concejal Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, aprueban el acta de sesión anterior; el señor Concejal Francisco Hidalgo y la Srta. Lizbeth Arévalo, dan por conocido el acta el uno por reintegrarse de vacaciones y la señorita por principalizarse en esta sesión.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y autorización para la suscripción de “**CONVENIO PARA LA COLOCACIÓN DE BASE CLASE 4 Y SUB BASE CLASE 3 EN LA VÍA DESDE EL CEMENTERIO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD LA JOSEFINA Y TEMBO, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON GUANO**”; de conformidad al Oficio No. 1161-SMG-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, a la unidad de sindicatura ha llegado un informe técnico emitido por parte de la Dirección de Obras Publicas en lo cual manifiesta que debido a un compromiso que se ha tenido entre el GAD parroquial San Isidro, Gad Provincial y Gad Municipal, se ha establecido que se va aportar por parte del Gad municipal la colocación de base clases 4 y sub base clase 3, mas o menos por un monto de noventa y cuatro mil ciento noventa y uno, es lo que determina en la adquisición de materiales según los informes, si bien es cierto de igual forma a solicitado el Ing. Jhonny Tello de que ha remitido a la máxima autoridad para la suscripción del convenio interinstitucional, una vez analizado la documentación y también se adjunta la partida presupuestaria por 128.872,48, para poder suscribir, mediante memorando 799-2025, de 08 de enero de 2025, recibido el 11 de septiembre del 2025, solicita un informe jurídico, entonces de esta información esta unidad concluye lo siguiente, el concejo provincial tiene la competencia en el aspecto rural conforme lo determina el artículo 263 de la constitución y el artículo 55 del COOTAD respecto al tema, por un lado entendiendo que esto es rural y urbano de lo que se puede apreciar en el sentido estricto de los informes, el GAD municipal tiene competencia en lo que corresponde en el ámbito urbano y el Gad parroquial por lo que se deduce tiene la competencia para poder conservar la infraestructura, etc., ahora bien, primer escenario sería bueno que el Gad municipal a través de su dependencia se delimite entre que parte es urbana y que parte es rural, porque si al momento que estamos delimitando que es urbano y que es rural es obvio que el municipio va a tener que intervenir con su propia competencia, entonces el convenio de cooperación interinstitucional iría en un enfoque de competencias concurrentes, porque a varios niveles de gobierno les corresponde asumir su competencia, entonces, de aquí la primera parte se recomienda que se delimite que es urbano, que es rural para poder diseñar que tipo de convenio, pero si en este informe me esta determinando que todo es rural, entonces cambia a que esta es una competencia de concejo provincial junto con la junta parroquial, lo que implica que el GAD municipal no tendría mayor relevancia ahí, al no se que vaya a ser transferido para que el propio Gad pueda efectuar esa competencia, algo que de los informes no se detalla con claridad, una vez determinado esta delimitación, ahí insisto se podría determinar que parte corresponde al GAD municipal o en su defecto solo corresponde al GAD provincial, la siguiente parte que se esta señalando en el informe es que por parte de la dirección de obras públicas se establezca un informe para poder determinar dentro de la obra, que obligaciones va a tener el



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

GAD municipal, cual es el presupuesto, cuando va a ser la modalidad de contratación, entre otros aspectos y que eso va a servir para poder determinar en el convenio, porque si bien es cierto se ha emitido un informe pero esta cuantificando los valores, algo muy importante, pero no me esta determinando sobre las obligaciones que va a tener el Gad municipal y cualquiera de las situaciones que se dé, al tratarse de configurarse un tema de que el Gad municipal va a comprometer recursos conforme al contenido del art. 60 literal n), es por eso que pide la autorización a la máxima autoridad para poder suscribir este convenio, ya sea un convenio concurrente pero previamente delimitar que es urbano, que es rural, de donde a donde es el tema para poder configurar y si determina prácticamente que todo es rural, entonces ahí el Gad municipal no tendría competencia, a mas que, ya se una tema de autoridades para que se remita la competencia para que el GAD municipal junto con el Gad Parroquial, puedan efectuar este trabajo, y lo otro, es el tema del informe para poder esclarecer que obligaciones, plazos y demás insumos para poder elaborar el convenio, eso es en cuanto puedo comunicar señora vicealcaldesa, señores concejales.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, damos paso al señor director de obras públicas para que explique.

Ing. Jhony Tello.- Indica, precisamente el informe esta enfocado en el tema de una carta compromiso que firmo el señor alcalde con el señor prefecto y la junta parroquial, en el sentido de mantenimiento vial de la vía, desde el cementerio camino a la Josefina, para tener como principal objetivo asfaltar esta vía, el informe esta enfocado en sacar tema materiales, adquisiciones de materiales de base y sub base, que es un compromiso que adquirió el municipio y la contraparte seria del concejo provincial con el asfalto, en función de eso se ha hecho un informe en el cual se establece para la adquisición de material, porque no tenemos por el momento las minas, la adquisición de sub base clase 3 y base clase 4, con un monto total de 81.905,58 sin incluir IVA, entonces como dice el señor sindico, sería un alcance a este informe para determinar la parte urbana y rural, y adicionalmente determinar cual es el plazo y los compromisos que asumirían las partes, entonces eso se haría un alcance para poder dar vialidad a eso, como se especifica en el tema del oficio entregado al señor alcalde, previo a la adquisición de esto tendríamos que sacar el convenio y con la autorización del concejo para que el señor alcalde pueda firmar este convenio, porque vamos a invertir recursos.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, gracias señor director tiene la palabra el señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que hay la documentación para un convenio que se va a realizar para un vía comprendida dentro del tramo del cementerio de san isidro hasta el sector de la Josefina, igual al un compromiso de trabajo con el concejo provincial, la contraparte de base y sub base por parte del municipio, de mi parte que se haga, siempre y cuando cumpla con los parámetros jurídicos y técnicos para que justifique la suscripción del convenio, es todo lo que tengo que decir muchas gracias.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al Dr. Edgar Herrera.

Señor Concejal Edgar Herrera. - Indica, primero dando la bienvenida al compañero Francisco Hidalgo, que se reintegra y a la compañera suplente del compañero Juanito Hidalgo, sean bienvenidos e invitarles que sean parte de un proyecto que venimos canalizando por el adelanto del cantón Guano y respecto a lo que manifiesto mis compañeros Milton Bravo y el Ing. Tello, sugiero que antes de lo que tendríamos de hacer una definición si es urbano o rural, en el convenio



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

que se pida al concejo provincial el presupuesto para el asfalto existente en este convenio, porque si no existe el presupuesto del concejo provincial nosotros vamos hacer una inversión en vano, nosotros vamos a gastar dinero cuando nosotros cumplamos poniendo la base y la sub base y el concejo provincial no tiene presupuesto para el asfalto, entonces seria factible que se enfoque para el convenio si tiene o no el presupuesto para el asfalto y de esa manera firmar el convenio respectivo, porque es una obra de envergadura, si es verdad, nadie discute y estoy de acuerdo, pero siempre y cuando las dos partes den cumplimiento respectivo, porque o sino estamos simplemente votando al tacho de la basura, que es ochenta mil dólares, y después el concejo provincial no asfalta, es decir hemos arado en el mar, es mi posición.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Bueno, en este tema que estamos tratando, cada quien tenemos nuestros criterios y hemos escuchado la versión del señor sindico y del director de obras públicas, si bien es cierto hay una carta de compromiso tripartito, entre el GAD municipal, el GAD Provincial y el GAD Parroquial, aquí solamente están participando los dos y hacen conocer que hay un convenio tripartito, lo otro tomaran en cuenta que la mina ya se vio con el Gad Parroquial de San Isidro y mi persona y se hizo la gestión correspondiente ya en la mina para poner la base, entonces lo que se había planificado es comprar la sub base que es la cernida, no podemos invertir en algo que podemos ahorrarnos, lo otro es que el señor presidente de la junta parroquial de San isidro parece que ya llevo a pedir la delegación de competencias al concejo provincial y debe venir de ahí, comparto las palabras que manifestaba el Dr. Herrera, debe haber un compromiso del Gobierno, provincial si va ejecutar todo el proyecto que esta o va ejecutar San Isidro - La josefina, porque hay un tramo que va a Tembo, debemos partir de ahí, al momento que nosotros pidamos la competencia, debe manifestar el Concejo Provincial se comprometo hacer 2 o 3 km o a su vez todo el estudio entregado por parte de la municipalidad, lo otro con respecto a lo que es urbano y rural, nosotros ya tenemos aprobado los PUGS y ahí esta claro para poder identificar y ese informe debe constar, yo compañeros al menos sugiero que este punto se deje suspenso hasta que se complete toda la documentación correspondiente y se haga todos los anexos para poder resolver en la próxima sesión, es mi criterio y mociono sobre este punto , muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - ¿Indica, está a consideración del señor concejal Francisco Hidalgo, quien apoya la moción?

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, manifiesto una vez mas este proyecto tiene que la parte técnica y jurídica analizar, como dije y manifesté siempre y cuando se cumpla con la parte legal técnica que justifique el convenio, para que se realice, caso contrario si no se justifica el convenio técnica y jurídicamente no se puede hacer, yo me mantengo en lo que dije para que se revise si van a cumplir los compromisos de parte y parte, de cuanto tiempo van a poder el asfalto, e Gad municipal en cuanto tiempo va a poner la base y sub base, los compromisos de parte y parte, se compromete el concejo provincial a poner por ejemplo cuanto kilómetros de asfalto, la junta parroquial puede comprometerse ayudar con la maquinaria que tiene y el municipio de Guano con lo que tiene la base y sub base, como digo, siempre y cuando cumplan, que siga el proceso que tiene que seguirse, es mi posición.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor Director de Obras Públicas.

Ing. Jhony Tello.- Indica, lo que esta establecido dentro de la carta compromiso esta todo el proyecto en si de manera general, voy a solicitar nuevamente haciendo un alcance al proyecto que ustedes mencionan que el concejo provincial tiene el tema de los recursos establecidos para



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

poder ejecutar este proyecto y con eso se hará llegar señores concejales para que tengan la información completa, adicionalmente con lo que han mencionado, delimitando la zona urbana y rural del proyecto y el kilometraje o el alcance del proyecto para que ustedes tengan claro como esta el proyecto y poder continuar con este punto, muchas gracias.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, un pedido formal para no estar pasando el tiempo por decirlo así, sería bueno que a la Unidad de Sindicatura llegue todo completo y en base a esa información uno puede diseñar si es un convenio de transferencia de competencias, o es un convenio de competencias concurrentes, un convenio marco, un convenio de cooperación institucional, eso se diseña en base a la información que remitan, pero si solo envían partes, entonces uno en lo personas no atina que tipo de convenio vamos a celebrarlo y con los dos temas .as que vamos a tratar lo vamos a verificar, porque una cosa es que aprobamos y que obligaciones tiene el municipio para cumplir, entonces eso sería bueno de que ya para entrar al concejo debe estar completo, partidas presupuestarias, informes técnicos, anexos, proyectos y el informe jurídico, el informe jurídico es lo que cierra para poder mandar al concejo, pero si mando yo al concejo lo que me remiten y después volver a pedir, creo que es un pérdida de tiempo y eso implica otras cosas, eso nada mas que se tome en consideración o si a manera de lo posible se pueda tomar una resolución, algo sería mucho mejor.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, en este punto sería devolver a la dirección de obras públicas por favor, está a consideración señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, yo me mantengo en lo que dije, si no cumple no se hará y si se cumple se lo hará.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, para que se cumpla se debe devolver a la dirección de obras públicas, y en otros trates similares, señor director tiene que cumplirse con aparte técnico para que se envíe al señor jurídico.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señora vicealcaldesa, en vista de que han hecho uso de la palabra tanto el técnico y jurídico, en el punto tercero dice el conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del convenio, y ustedes recordaran y aquí esta el señor sindico, el Art. 82 de la constitución manifiesta clarito, la seguridad jurídica, normas claras, y no podemos nosotros omitir algún documento en la cual estamos nosotros tratando de resolver, en el informe jurídico esta que una ves que se contemple la determinación y complete dicha obra en la cual dice que debe identificar que es urbano y que es rural, entonces nosotros no podemos autorizar aquí, y tampoco decir que si cumple que se dé, porque ya es una autorización neta para que el señor alcalde pueda firmar el convenio y para que de mi parte poder autorizar debe estar toda la documentación correspondiente lo que acabado de manifestar el señor sindico, va a variar el informe jurídico en la próxima sesión, porque va a variar los informes técnicos, entonces si nosotros resolvemos ahora, va a ser un error, porque ya no tenemos la documentación que nos mando al archivo y que firmaron en los posterior, yo al menos recomiendo y sugiero, mociono que se devuelva al departamento de obras publicas para que complete la documentación, pase a sindicatura y nuevamente emita el criterio jurídico ya con esos documentos que se ha solicitado para que se de cumplimiento para la firma del convenio.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Pone a consideración la moción realizada por parte del señor concejal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señora vicealcaldesa, yo apoyo la moción con la sugerencias antes mencionada por mi persona.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Indica, apoyo la moción del compañero Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, yo digo que se cumpla, y si no ha cumplido se tiene que devolver, si ha cumplido que no se devuelva, entonces para otra vez que se tome muy en cuenta para que ingrese al Orden del día si cumplió o no cumplió, caso contrario no se ponga.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor secretario en el punto tercero se devuelve el trámite a la dirección de obras publicas por el incumplimiento de la normativa.

Secretario. - Indica, señora vicealcaldesa en el punto tercero por unanimidad del pleno del concejo se devuelve el tramite a la Dirección de Obras Publicas con la finalidad que se dé cumplimiento a la normativa y observaciones que ha realizado el pleno del concejo municipal, observaciones que tiene conocimiento el señor director que se encuentra presente en la sesión.

(RESOLUCIÓN 133-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CUARTO. - Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 1385-E, proceso solicitado por la **Sra. SÁNCHEZ ZAMBRANO ANA LUCIA** C.C No. 0602016180, predio ubicado en el sector San Miguel, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 007-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 17 de septiembre del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor concejal Milton Bravo, quien es parte de esta comisión a fin de que sustente el trámite.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, en vista que la comisión ya se reunió y la señorita presidente que estuvo en ese momento ya no se encuentra, entonces sustento yo el trámite, de Unificación de Lotes de la señora **SÁNCHEZ ZAMBRANO ANA LUCIA** C.C No. 0602016180, predio ubicado en el sector San Miguel, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, se ha hecho el proceso legal correspondiente y al cumplir con la normativa se pone a consideración del pleno del concejo para su autorización.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración señores concejales.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señora vicealcaldesa en vista que estamos en el cuarto punto que es la unificación de lotes de la señora Sánchez Zambrano Ana Lucía, en vista que hay el informe correspondiente de la comisión y hoy está a consideración del pleno del concejo, pienso que en la sesión de la comisión se debió haber hecho todas las preguntas correspondientes y en este punto del orden del día y por haber sido convocado a esta sesión, apoyo la moción que se proceda con el trámite correspondiente muchas gracias.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, al ver que la señorita presidente de la comisión no está aquí y al ser yo también parte de esta comisión, con el informe técnico y jurídico el mismo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

que justifica la legalidad de la normativa, que se proceda con el trámite correspondiente, apoyo la moción.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto cuarto con un voto en contra de la señorita Lizbeth Arévalo y con cuatro votos a favor, por mayoría del pleno del concejo se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 1385-E, proceso solicitado por la Sra. SÁNCHEZ ZAMBRANO ANA LUCIA C.C No. 0602016180, predio ubicado en el sector San Miguel, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 134-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 6214-E, proceso solicitado por el Sr. GUZMÁN LOPEZ LUIS ALBERTO Y OTROS, C.C No. 060127478-0, predio ubicado en el sector Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 008-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 17 de septiembre del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, al no encontrarse la señorita presidente en esta sesión, al ser yo parte de la comisión, como dice la normativa, en base al informe técnico y jurídico, el informe de la comisión, abalizan la legalidad del trámite, por lo que pongo a consideración del pleno del concejo para que se autorice la unificación de lotes del señor GUZMÁN LOPEZ LUIS ALBERTO Y OTROS, C.C No. 060127478-0, predio ubicado en el sector Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, bien al contar con el informe técnico y jurídico y de la comisión, apoya la moción presentada por parte de la señora Vicealcaldesa.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de igual manera no estaba presidiendo la comisión, pero mi persona no se apone en vista de encontrarse adjunto al trámite el informe técnico, jurídico y el informe de la comisión señores vicealcaldes. Apoya la moción.

Señorita concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto Quinto, por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 6214-E, proceso solicitado por el Sr. GUZMÁN LOPEZ LUIS ALBERTO Y OTROS, C.C No. 060127478-0, predio ubicado en el sector Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 135-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES, al Trámite No. 1503-E, proceso solicitado por el Sr. LLAMUCA GUALOTO SEGUNDO HECTOR Y CONYUGE, C.C No. 0602092207, predio ubicado en el sector La Victoria, Parroquia San Gerardo de Paquicaguan, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 009-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

17 de septiembre del 2025, suscrito por la Srta. Viviana Paca Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de igual manera al ser parte de la comisión, de obras públicas rurales, bajo el criterio técnico, jurídico, así como el informe de la comisión, del cual soy parte y participe en la sesión correspondiente, pongo a consideración del pleno del concejo para que se autorice la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Tramite No. 6214-E, proceso solicitado por el Sr. GUZMÁN LOPEZ LUIS ALBERTO Y OTROS, C.C No. 060127478-0, predio ubicado en el sector Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, apoyo la moción de mi parte.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, al tratarse de un trámite similar al anterior, me ratifico en lo dicho de mi parte, apoyo la moción.

Señora Vicealcaldesa.- Indica, en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo municipal, se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Tramite No. 1503-E, proceso solicitado por el Sr. LLAMUCA GUALOTO SEGUNDO HECTOR Y CONYUGE, C.C No. 0602092207, predio ubicado en el sector La Victoria, Parroquia San Gerardo de Paquicaguan, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 136-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMÍ RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS, cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucía de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tualag, Tactato y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, de conformidad al Oficio Nro. 1157-SMG-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, tiene la palabra señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, con fecha 14 de marzo del 2025, esta unidad ya se pronunció respecto al convenio de RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMÍ RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS, en el cual determinaba que la competencia para el fomento de actividades productivas le corresponde al concejo provincial, si bien es cierto ya del contexto de convenio, deducía que es para la implementación de 106 galpones de cuyes en la comunidad de Santa Lucía de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tualag, Tactato y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, en este informe ya se esta determinando que primero se debe asignar el presupuesto correspondiente, dos, se debe tener el tema de la delegación de competencias o en su defecto la transferencia de competencias por parte del consejo provincial en favor del Gad municipal y como siguiente punto que al comprometer recursos es necesario que el pleno del concejo le autorice a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

la máxima autoridad para la suscripción del convenio, ya sea de transferencias o de cooperación interinstitucional para poder él Gad municipal, iba a poner en cierta forma arena, ripio y piedra para la construcción de estos galpones, eso sin embargo al haber manifestado este tema, mediante memorando emitido por la máxima autoridad, nuevamente me vuelve a insistir que emita un informe jurídico sobre la procedencia legal del proyecto y las acciones legales que deben seguir para el cumplimiento de los requisitos y cualquier recomendación para la presentación del proyecto, ante eso con fecha 15 de septiembre nuevamente vuelvo a referirme, oficio que yo ay he remitido y atendiendo a los puntos que me esta requiriendo nuevamente vuelvo a enfatizar sobre el tema, sin embargo de la documentación no se puede observar la partida presupuestaria la con la cual se pueda financiar, eso yo ya enuncie mi informe a más que existiría un informe por parte del concejo provincial en el cual de esta identificando que primeramente es la resolución del concejo en donde le autorice la suscripción del convenio y en lo posterior entiendo que en el mismo convenio será la delegación de competencias o en su defecto existe ya el documento por parte del consejo provincial, eso es en cuanto yo puedo comunicar.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, con la explicación realizada por parte del procurador síndico, está a consideración señores concejales.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que el señor sindico ha manifestado que no existe la partida presupuestaria, se debería solicitar que se complete la documentación porque la delegación de competencia ya está, lo que el consejo provincial solicita es la resolución del concejo municipal en donde se autorice la solitud de realizar el convenio institucional, entonces para ese convenio tiene que estar el monto que esta asignado de parte del Gobierno Municipal la cual va asumir que es de seis mil quinientos setenta y dos dólares.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, bueno como se ha manifestado existen dos informes jurídicos en la cual se determina que debe existir la partida presupuestaria conforme el 115 del Código Orgánico de Finanzas Publicas, entre más menos palabras, establece que no puede una institución pública suscribir un convenio o contrato si no se tiene la debida certificación presupuestaria o compromiso presupuestario, revisando el expediente no consta la partida presupuestaria para poder suscribir o contraer cualquier tipo de convenio, por eso sugiero a su autoridad que se complete el tramite en legal y debida forma con todos los parámetros establecidos en los informes jurídicos y una vez completado se remita al pleno del concejo para su aprobación.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, está a consideración del pleno del concejo señores concejales.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya que se devuelva el tramite y se complete la documentación conforme ha manifestado el señor procurador sindico.

Señor Concejel Edgar Herrera. - Apoya la moción.

Señorita Concejel Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, entonces por no estar la documentación completa, al no tener la certificación presupuestaria, hacemos la devolución al departamento correspondiente, señor secretario tenga la bondad, por unanimidad.

Secretario.- Indica, señora Vicealcaldesa en el punto SEPTIMO, por unanimidad del pleno del concejo municipal, se devuelve el tramite a la Dirección de Gestión de Planificación del GADM-CG, a fin de que complete la documentación que ha sido sugerida por parte del señor procurador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

sindico (adjuntar partida presupuestaria), una vez que se complete la documentación será entregada para que se vuelva a tratar en el concejo.

(RESOLUCIÓN 137-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del “**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, cuyo objeto es el mejoramiento vial a nivel de asfalto del tramo Santa Rosa de Cullog-Lalanshi de la Parroquia Ilapo, de conformidad al Oficio No. 1197-SMG-2025, de fecha 22 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Concede la palabra al señor procurador sindico a fin de que informe al pleno del concejo sobre el convenio.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, a esta unidad ha llegado un requerimiento mediante sumilla inserta mediante la máxima autoridad para el tema del proyecto de mejoramiento vial a nivel de asfalto del tramo Santa Rosa de Cullog-Lalanshi de la Parroquia Ilapo, para establecer un convenio interinstitucional en el Gobierno Municipal del Cantón Guano y el Consejo Provincial, ahora bien, este mejoramiento vial corresponde a una competencia rural, sin embargo, al establecerse que luego de revisado la documentación se establece que el 14 de abril del 2025, se reúnen los miembros de la asamblea local ciudadana y los cabildos de las comunidades de la parroquia Ilapo, quienes determinan y definen que quieren invertir el presupuesto participativo 2025 en la inversión del mejoramiento vial, esto tomando en consideración la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto que es un proceso mediante el cual los ciudadanos, toman la decisión y por corresponder el presupuesto a ellos, es necesario que se efectúe un convenio de cooperación interinstitucional en el cual se suscriba el concejo provincial por mero tenedor de la competencia rural y quien va a ser ejecutor de la obra, se suscriba junto con el municipio, por cuanto el municipio es el poseedor de este presupuesto, tiene que suscribirse este convenio para hacer la transferencia en atención de lo solicitado por parte de la junta parroquial y tercero es recomendación de esta unidad, que también suscriban el Gobierno Autónomo Parroquial para poder dejar constancia que esto obedece al presupuesto participativo correspondiente a esta junta parroquial, visto estas circunstancias es necesario establecer que se remita o se levante un informe por parte de obras publicas para determinar si el Gad Municipal va a tener algún punto de responsabilidad o alguna obligación, o meramente es la transferencia de la cantidad de 150.000,00 dolares, correspondiente al presupuesto participativo, y por corresponder a un tema de dinero y compromisos presupuestarios es necesario que el pleno del concejo le emita la autorización al alcalde para la suscripción del convenio.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Pone a consideración del pleno del concejo, lo manifestado por parte del señor procurador sindico.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, si en vista que el señor sindico a expuesto sobre la autorización de la firma de convenio, de mi parte que se autorice siempre y cuando cumpla con la parte jurídica, caso contrario si no lo cumple se puede reever, de mi parte autorizo que se firme el convenio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señorita Concejala Lizbeth Arévalo. - Apoya la moción que se autorice la firma del convenio al señor alcalde.

Señor Concejala Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejala Francisco Hidalgo.- Indica, en base a este punto a tratarse el proyecto en su totalidad cuesta 284.274,01, hay que tomar en consideración que el Gobierno Parroquial de Ilapo hizo la gestión correspondiente que el presupuesto adicional de los 150.000,00 dólares, ponga el Gobierno Provincial de Chimborazo y se complete un tramo del estudio de Santa Rosa de Cullog hasta Lalanshi y también hay el susto de la respuesta al oficio del GAD municipal del 2025 el 394 en la cual sugiere que el seno del concejo debe tener la autorización correspondiente para la firma del convenio y el traspaso de recursos, y también hay la partida presupuestaria correspondiente que certifica el departamento financiero con fecha 22 de septiembre del 2025, en la cual esta los 150.000,00 dólares del presupuesto participativo, entonces los compañeros que antecieron la palabra, que se continúe con el trámite correspondiente de autorización señora vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi. - Indica, muchas gracias señor concejal, al ver que el trámite cumple con la legalidad de conformidad a lo manifestado por el señor procurador síndico, que continúe el trámite correspondiente, por unanimidad se autoriza, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señora vicealcaldesa en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, cuyo objeto es el mejoramiento vial a nivel de asfalto del tramo Santa Rosa de Cullog-Lalanshi de la Parroquia Ilapo.

(RESOLUCIÓN 138-2025-SO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

NOVENO. - Clausura.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos correspondientes del orden del día, muy amable muchas gracias por la presencia señores concejales, señor jurídico y señor secretario, dejo clausurada la presente sesión siendo las 11:20.

Lo certifico. –



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025.

Presidida por el Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h10, con la presencia de los señores concejales, Lcda. María Duchi (Vicealcaldesa), Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Srta. Lizbeth Arévalo.

Señor Alcalde. – Indica, muy buenos días señores concejales, un gusto saludarles y bienvenidos a la convocatoria 026-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Secretario. - PRIMERO. – Indica, buenos días señor alcalde señores concejales, compañeros funcionarios del GAD, en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el Sr. Concejales Milton Bravo, Sr. Concejales Dr. Edgar Herrera, Sr. Concejales Francisco Hidalgo y la Srta. Concejales Lizbeth Arévalo; en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que tenemos el quorum reglamentario, dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario. - Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 026-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 03 de octubre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-025-2025, desarrollada el 26 de septiembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de septiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Noemi Calderón Presidenta Barrio El Carmen y Sr. Ramiro Aguiar Vicepresidente del Barrio El Carmen, documento en el cual indica: *"solicitamos se nos reciba en comisión general a la directiva y algunos moradores del barrio, para tratar asuntos de vital importancia para el desarrollo de nuestro sector relacionado puntualmente con la recuperación de la cancha del barrio buscando devolver su uso y mantenimiento para el beneficio del barrio"* **4.** Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, ubicado en la comunidad Paquibug San Pablo, Parroquia San Andrés, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 18 de septiembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Srta. Viviana Paca y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de la **IMPUGNACIÓN A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 025-2023-S-LEGALIZACION-GADM-CG**, solicitado por los Sres. VILLA SÁNCHEZ ÁNGEL MARÍA Y UVIDIA SAMANIEGO CARMELINA, de conformidad al Informe No. 031-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **6.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el orden del día ante el pleno del concejo municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde gracias por la palabra, en razón de encontrarnos en este punto de la aprobación de orden del día, solicito muy comedidamente al pleno del concejo, se autorice ingresar como punto al orden del día, la autorización de un Fraccionamiento Forzoso de propiedad del Sr. Cali Escudero Carlos Armando, al tramite 5801-E, mismo que consta con el informe favorable de la comisión, de la cual soy presidente, muchas gracias señor alcalde.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por parte del señor Concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya l moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario por unanimidad que ingrese como punto de orden.

Secretario. - Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Dr. Edgar Herrera, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, por lo que se tratará como punto **SEXTO:** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización del Fraccionamiento Predial Forzoso Rural, tramite 5801-E, solicitado por el Sr. CALI ESCUDERO CARLOS ARMANDO, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 032-GADMCG-COPU-SO-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor Alcalde como estamos en la aprobación del orden del día, solicito que se incorpore como punto de orden de una tramite que esta pendiente que en la sesión anterior , por unanimidad se devolvió ala departamento de planificación porque faltaba la partida presupuestaria para la autorización de la suscripción del CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMI RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS, que la municipalidad tiene que dar una contraparte de 6,572.00 cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucia de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tahualag, Tatacto y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, mismo que es en convenio con ayuda en acción señor alcalde.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario por unanimidad que ingrese como punto de orden.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario. - Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo, y la misma ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, se tratará como punto **SEPTIMO:** Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del **CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMI RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS**, cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucia de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tualag, Tatacto y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, de conformidad al Oficio Nro. 1157-SMG-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Oficio N° 646-DG-PLANIFICACION-2025, de fecha 03 de octubre del 2025, suscrito por el Arq. Ramiro Ponce Director de Gestión de Planificación del GADM-CG.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al Sr. Concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde de igual manera que mis compañeros concejales que me antecedieron la palabra, solicito que se ingrese como punto al orden del día la autorización para que se inicie el trámite de reversión de la donación que ha sido efectuado de los predios del municipio en favor de la escuela Abdón Calderón, de conformidad a la documentación adjunta al trámite.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, ante el pleno del concejo.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario por unanimidad que ingrese como punto de orden.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, la misma que ha tenido el apoyo de todo el pleno del concejo, por lo que se tratará como punto **OCTAVO:** Conocimiento, análisis y autorización al Lic. Oswaldo Estrada, Alcalde del Cantón Guano y al Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico, el inicio del trámite de reversión de la donación efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, en favor de la Dirección Provincial de Educación, de los predios de la Escuela Abdón Calderón del Cantón Guano, de conformidad al Oficio N° 1127-SMG-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador sindico; y se tratará como punto **NOVENO:** Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido queda aprobado el orden del día, tenga la bondad de continuar señor secretario.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-025-2025, desarrollada el 26 de septiembre del 2025.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración el acta de sesión anterior señores concejales para que realicen algún observación en caso de haberlo, caso contrario proceder aprobar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad el acta señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en razón de no existir observaciones al acta de la sesión ordinaria N.-025-2025, desarrollada el 26 de septiembre del 2025, se aprueba en su totalidad.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de septiembre de 2025, suscrito por la Lcda. Noemi Calderón Presidenta Barrio El Carmen y Sr. Ramiro Aguiar Vicepresidente del Barrio El Carmen, documento en el cual indica: *"solicitamos se nos reciba en comisión general a la directiva y algunos moradores del barrio, para tratar asuntos de vital importancia para el desarrollo de nuestro sector relacionado puntualmente con la recuperación de la cancha del barrio buscando devolver su uso y mantenimiento para el beneficio del barrio"*

Señor Alcalde.- Indica, en el tercer punto han pedido que sean recibido una comisión la presidenta del Barrio El Carmen, por lo cual se le concede la palabra, recordándole que de conformidad a la ordenanza de funcionamiento del concejo, tiene ocho minutos para que realice su intervención.

Lic. Noemi Calderón (Presidente Barrio El Carmen).- Indica, señor alcalde y señores concejales un saludo cordial, muchas gracias por recibirnos y darnos la oportunidad, como es de conocimiento suyo señor alcalde soy la representante del Barrio El Carmen, obviamente es mi obligación de ser la portavoz de los señores nativos de este lugar, que están pidiendo por favor se de apertura o se dé ya solución a este problema que tenemos con la cancha de nuestro barrio, lamentablemente la señora, bueno aquí está la señora Normita que es nativa de ese lugar, conoce la trayectoria, conoce como se formó el barrio y como es la existencia de la cancha, la señora Fanny Aguiar Alvarado también es nativa del lugar, pero lamentablemente el día de ayer sufrió un accidente en el cual perdió la vida el hijito, en la subida a Langos El Carmen, por lo cual nuestro barrio nos encontramos de luto, es una pérdida muy grande para nuestro barrio porque personas así aun no debe partir de este mundo, pero son decisiones de Dios que nos cuesta mucho aceptarla, nosotros somos la portavoz de la señora que ha estado al frente de todo esto, acudimos a usted porque es usted la autoridad que nosotros elegimos y que esperamos que usted nos de una solución, porque ya no queremos estar en esto, hoy con lo que nos ha pasado, consideramos que en la viuda somos pasajeros hoy estamos y mañana no, y yo creo que mis vecinos están reclamando lo justo, entonces se ha venido dando una serie de trabajo, de pasos y gracias a dios se ha logrado recopilar datos, las escrituras, entonces tenemos a nuestro favor, yo lo veo así de esta manera que es la razón señor alcalde, entonces por lo cual nos encontramos hoy aquí señor alcalde para que nos den una solución a todo esto y nuestros moradores, nuestros niños, nuestra juventud puedan seguir disfrutando de lo que tuvieron y es de ellos, ese es el pedido de los moradores señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces nos podrían indicar las escrituras, como estamos en sesión de concejo les vamos a escuchar, pero considerando que es un problema de mucho tiempo, problema enorme, pero considero que esas escrituras debieron entregar durante el proceso, porque no han existido esas escrituras es que hay problemas, ahora yo quisiera que nos dejen las escrituras de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



manera formal mediante un escrito para que nosotros con registro de la propiedad, planificación, avalúos y la comisión de obras públicas urbanas, puedan analizar y sacar el criterio, entonces esta noticia para mi es buena si fuera la escritura de ese predio, porque ustedes acordarase que pedimos documentación, y la documentación que nos dieron supuestamente es que en la anterior administración fueron lo que administrativamente les dio esos predios, que administrativamente no se puede dar, entonces yo pido que esos documentos y pienso que hasta la próxima semana la comisión, que hoy mismo voy a enviar a la comisión esa documentación, para que se analice con la comisión y ahí podremos dar nuestro criterio.

Moradora Barrio El Carmen.- Indica, esta situación que usted solicita señor alcalde yo tengo entendido que como usted bien dice que en la administración anterior le dieron con resolución, no teníamos documentación porque no se si usted se acuerda pero los antiguos si así era, ya era del dueño, pero yo recuerdo y tengo conocimiento que usted si sabía de esa cancha porque inclusive cuando usted, éramos a Riobamba y nos hicimos a Guano, usted nos acompañaba, hemos bailado en la cancha, entonces ese conocimiento era que la cancha era publica, era de nosotros, en la cual en ese sentido la señora Georgina Chacha tenía ese predio comprado y colindaba con la cancha, ahora como bien dice hay un documento la señora toda la vida a pedido pero como no teníamos documentos no podíamos averiguar, la señora se toma la atribución de hacer una planimetría total, la situación es que nosotros averiguamos, porque no creo que van hacer en un privado de la señora venir a poner el consejo provincial, a poner el pavimento todo eso hemos hecho nosotros con las autoridades, porque era del barrio, el señor Herrera igual tiene conocimiento que la cancha era pública, que era de nosotros y no puede ser que ahora que la señora como es colindante y no hay documentos, se tome la atribución de cogerse todo, usted tiene conocimiento de eso el señor Concejal Herrera si tiene conocimiento, al señor Bravo no puedo decirle si conocería o no conocería, pero yo creo que todo mundo sabía, entonces ahora esta situación claro gracias a la administración, nos dio la resolución como dijo en derechos humanos, nos dijo en la judicatura es un bien que igual nos da por la resolución se hace mediante la sesión de concejo, porque no creo que el señor alcalde nomas podía hacer y decir les doy la resolución y eso es de ustedes, por eso le llamamos a la concienciación de ver que nosotros averiguamos lo que es nuestro señor alcalde, esto que era un bien público que toda la vida, estamos hablando más o menos de 65 años, entonces eso vea el derecho público nos da que, nosotros hemos ido a instancias de lo cual nos dice que usted nos debe dar la solución entonces ahora esta, yo ya la otra semana converse con el señor Herrera que me dijeron que el está de presidente de la comisión, entonces ahora necesitamos una solución, con el señor sindico ya hablamos y estamos arrastrando esto que vamos más o menos un año, que la planificación no pasa no pasa, igual se perdió el 022, fuimos a la gobernación, fuimos a derechos y asomo la resolución 022, porque no es que estaba perdida, entonces yo creo que no debe ser justo que nos estemos dando una vuelta, pudiendo dar una solución porque la comisión ya tiene presente, ahora igual le dejamos los documentos, igual nos van a volver a decir es que la comisión aun no soluciona, entonces queremos una solución ya, porque yo he hablado inclusive con usted señor alcalde, con el señor sindico igual hemos estado ahí, pero nos ha dicho es que no pasan, entonces si tenemos una institución, tenemos unos trabajadores, debemos ver que nos de la solución, usted como jefe y la cabeza, debe exigir que nos dé una solución para que usted pueda transmitirnos a nosotros y dar la solución a este pedido que no se va a dar, estamos hablando desde el año pasado señor alcalde y no sé cuál es el motivo porque la señora de derechos humanos dijo que el municipio tiene que dar la solución, y como usted dijo ya sabemos todos pero debemos llegar a una solución, no podemos darnos más vueltas y más vueltas, entonces ese es mi pedido señor alcalde, yo le h dicho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

al señor Herrera que usted como presidente de la comisión que le han delegado, por favor que sea atendido, porque hoy dejamos los documentos las escritura, la resolución, escritura de la señora, todo tengo yo, pero ahora voy dejando, pero a la siguiente vengo y me dicen es que no me han pasado, seguimos dando largas, inclusive nos han cobrado la carta del impuesto de lo cual en la resolución esta otorgando que es un bien público del municipio, tenemos que dar una solución señor alcalde.

Señor Concejal Edgar Herrera. - Indica, señores miembros de la comisión, gracias por la presencia de ustedes, obviamente aquí es la casa del pueblo, nosotros siempre hemos coordinado de una forma muy clara, diáfana para cualquier solución a los problemas existentes que día a día se dan aquí en el municipio y en el caso de ustedes patético, como es este bien inmueble, entonces no me han hecho llegar a mí los documentos todavía, ahora que ya traer los documentos, a mí no me han hecho llegar un documentos de manera formal a través de un escrito ni nada, entonces debido a esas circunstancias yo les pediría de la manera más comedida, y como anteriormente dijo el señor alcalde que ustedes con un escrito hagan llegar a la máxima autoridad que es el señor alcalde, para que el sumille al síndico y dar el seguimiento prolijo y dar la solución al problema existente.

Moradora Barrio El Carmen.- Indica, al señor sindico le indicamos la documentación, entonces no es que yo le digo porque si, no sé si él se acuerde, quisiera que se manifieste por favor.

Señor Alcalde.- Indica, tiene la palabra señor sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, bueno esto ya viene desde aproximadamente desde el mes de abril de este año en lo cual la unidad de sindicatura ha recogido toda la información y ha remitido al conocimiento del concejo, por lo cual yo eh sugerido que se nombre una comisión, porque hay dos cuestiones puntuales, la primera cuestión es que pasó catastralmente y la otra cuestión que paso registralmente con las escrituras que se inscribieron y con lo cual le reconoce la propiedad a la señora Georgina Chacha, entonces eso mediante resolución de concejo ya remitieron a la comisión de planificación y obras públicas urbanas, sin embargo la comisión nos ha remitido a planificación, registro de la propiedad y sindicatura, una resolución que han tomado la comisión en la cual determinan que remiten el expediente de las canchas del Barrio El Carmen al departamento de Planificación, Jurídico y Registro para que se recabe toda la información existente necesaria y real que permita establecer el caso en mención, eso es lo que últimamente llegó y bueno como ya es nuevo esto, deberíamos reunirnos con los compañeros para ver que más podemos hacer, que otra documentación se puede recopilar.

Señor Alcalde.- Indica, dice que hay una nueva escritura, este problema yo se dé la cancha, hemos estado ahí y yo también pensaba que era del barrio, por eso que ahí invirtió el consejo provincial o el municipio de Riobamba una cancha y por eso que nosotros pusimos la luz, por eso también pusimos unos juego infantiles, yo se todo, pero el asunto es que antes la Contraloría no pedía escrituras para hacer una obra, ahora este ente de control que es la contraloría nos pide la escritura para hacer una cancha, un tanque, una casa comunal, lo que sea, sino no se puede hacer, antes supuestamente eso era Riobamba, pero siempre era Guano, a raíz que ya se legitimizó los linderos, saben que el límite cantonal es la quebrada Las Abras, entonces ahora yo sabía que era de la comunidad pero solo de obra, como decía antes los antiguos decían cojan ese terreno y punto, pero no ha sido así, hoy son las consecuencias que no se hizo legalmente, ahora la señora asoma con una escritura, no se cómo hicieron, y no es que estoy lavándome las manos, pero fue la anterior administración que hacen esos procesos, y también la anterior administración hacen de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

una manera ilegal, haciendo solo con una resolución de concejo, y dígame a la señora en mi nombre a la de los derechos, que tenga la bondad de leer la ley que con una resolución no se puede donar un terreno, tiene que hacerse un proceso de legalización, de expropiación, ahí es legal, lo que hizo la anterior administración fue de una manera politiquera, porque estábamos en campaña y yo me acuerdo cuando estaba con ustedes y les dije que lo que están haciendo es ilegal, que le están solamente lavando el cerebro hasta que voten por él, porque lo que tiene que hacerse lo que dijimos hay que hacerse una expropiación, pero también no sabía del tema y ahora ya se dé tema, porque tiene un avalúo de más de doscientos mil dólares ese predio y como el municipio le va expropiar en doscientos mil, por eso yo propuse que dejemos ese problema ahí, y que compremos el terreno casi al frente, podemos comprar una cuadra que valdrá unos cuarenta o cincuenta mil, inclusive que hagamos ahí el parque infantil y que hagamos no una cancha sino dos canchas, que nos va a salir en mejores condiciones, socialmente y económicamente, el proceso ya está dado al presidente de la comisión y ruego que en esta semana analice, verifique, haga un proceso un seguimiento con la nueva escritura que hay y ahí puede haber algo de veracidad, caso contrario para mí está consumado con un supuesto dueño, de pronto que se puede ir a las instancias legales, seguro, pero eso durara dos años tres o cuatro años, hasta ver quien mismo es el dueño y que de parte del municipio se debe hacer esos correctivos y es la comisión, el doctor Edgar Herrera, yo quisiera o alguien quiere tomar la palabra para que esto se apresure por favor.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, señor alcalde ahora que estamos en este punto, el señor síndico ha sido claro en esa situación, el abocar conocimiento el concejo resolvió de que la comisión de obras públicas urbanas, presente un informe al seno del concejo, haciendo los análisis correspondientes porque, el problema es de que como manifestaban hay una resolución administrativa con la cual se le da al barrio, pero nosotros queremos saber quiénes son esas personas que legalizaron las escrituras a nombre de la señora, para buscar responsables, porque aquí no se puede permitir señor alcalde y señores concejales, permitir que sigan haciendo lo que han venido haciendo, eso queríamos que la comisión nos pase un informe, la investigación correspondiente, quienes son las personas en avalúos, ingresaron la nueva planimetría y en el registro de la propiedad, como inscribieron incluido la cancha, entonces ese informe nosotros tenemos que esperar para nosotros poder revolver cual es la decisión que podemos tomar, mientras no pase la resolución la comisión nosotros no podemos saber, porque ahí viene la investigación, como hicieron, porque lo hicieron, yo pienso que ustedes tienen la resolución administrativa, el certificado de gravamen, lo mismo que ya está en el proceso desde un inicio, entonces no hace falta ni si quiera que presente un oficio, basado en eso lo que tienen que hacer, vuelvo a repetir señor alcalde y señores concejales, llamar a los departamentos correspondientes y hacer un análisis minucioso y sacar un informe para que nos presenten y ahí poder resolver, esa es mi petición señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, aquí tiene que la comisión investigar, pido muy comedidamente a la comisión, porque aquí yo veo la firma del señor concejal Edgar Herrera, en la cual devuelve el trámite al síndico y planificación, considero que se deben reunir con las nuevas escrituras que hay y analicen, para que saquen de una vez por todas una resolución, es o no es, eso es lo que queremos saber, se puede o no se puede, porque aquí el barrio debe tomar acciones también, si es del barrio que lindo en buena hora hacemos un cerramiento y ponemos algo más, si no se tiene que seguir el proceso judicial.

Moradora Barrio El Carmen. - Indica, vera señor alcalde en avalúos y catastros, consta la cancha de nosotros y el mapa de por donde era de la señora Georgina, está constando ahí, porque



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

más o menos dos meses a tres meses se pagó el impuesto, de ahí nos dijeron que por donde esta mil ciento cincuenta y cinco metros de la cancha y catorce mil u once mil y picos de la señor Georgina, yo no se debía a cuál es la situación de que en planificación no consta, porque en avalúos y catastros consta en el mapa y nos indicaron.

Lic. Noemi Calderón (Presidente Barrio El Carmen).- Indica, señor alcalde inclusive en la escritura que tenemos de la casa barrial, colinda con la cancha, con el camino de tierra que es antes de la vía, mas no con los terrenos de la señora Chacha, porque como usted dice que no podemos hacer obras en algo privado, porque la señora en ese entonces permitió que se ponga la luz, que se haga la cancha, permitió todo, permitía hacer las fiestas, si es mío, yo no permito, si es mío yo digo no hagan obras, ahora si se abrió la vía la república, ahora si me abro los ojos y esto es mío.

Señor Alcalde.- Indica, ahí viene el problema y hay que decir la verdad, antes se hacia las fiestas y eso era casi abandonado, valdría ahí un terreno unos diez mil, ahora que se puso alcantarillado, se les dotó de agua, les pusimos la electrificación y por ahí fue la calle asfaltada ese terreno la no cuesta diez mil ese terreno cuesta cien mil talvez, ahí abre los ojos y claro dice no hubo escritura, ahora como hay estatura ella sigue siendo dueña, cierto es, pero no es en mi administración, es en la administración anterior y el problema está en nosotros, por eso pido señor concejal Edgar Herrera, tenga la bondad lo más pronto posible que se haga la investigación, el seguimiento y podamos determinar que va a ser, por favor lo más pronto posible, porque cierto es ha pasado mucho tiempo y para bien o para mal se necesita un respuesta si es o no es.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde en vista que se va recabando información, me gustaría que el presidente de la comisión convoque a una reunión a todos los involucrados, el departamento técnico y jurídico para de esa manera analizar qué es lo que pasa, segundo eso se enviara el informe al concejo para tomar la mejor decisión, eso de mi parte señor alcalde.

Morador Barrio El Carmen. – Indica, en el año 80 señor alcalde, donde yo vivo eso era de mi primo, pero ya la señora compro el terreno, libre de la cancha el señor Burbano, el hizo la cancha, pavimento la cancha, la luz como usted menciona señor alcalde, mi primo es el dueño de ese terreno, pero le vende sin la cancha, que ya está viejita pero yo le iba a traer acá a la hija, me dijo Sergio cuando usted quiera venga a llevarnos, pero como la señora esta mayor, ellos quisieron venir a declarar en la fiscalía, si es necesario aquí, señor alcalde y señores concejales, yo le traigo a la señora y a los hijos que ya están mayores como yo, el bien común de la cancha es de nuestro barrio, nosotros pagamos al finado Estuardo Fiallos la maquinaria para que nos nivele la cancha para poder pavimentar, inclusive de nuestra plata pagamos recogiendo del barrio señor alcalde, usted conoce muy bien, usted ha sido bien llevado con nosotros y le estimados igual que a los señores concejales que trabajan para el bien común del barrio, señor alcalde mi primo para recompensar lo que dio al barrio compraron los moradores otro terreno para reponerle a mi primo en la parte de abajo, nosotros repusimos un terreno pero con todo compro la señora, entonces señor alcalde yo les ruego de una manera muy comedida quienes con el padre de familia de todos nosotros, porque los señores San Andreños nos dicen porque se dejan quitan la cancha, va la señor alquilado una maquina y arranca los juegos infantiles, eso no está bien y sabe usted señor alcalde, yo no tengo mucho conocimiento de esto pero no debe ser a la fuerza.

Señor Alcalde. - Indica, señores miembros de la comisión, yo solicito que se soluciones lo más pronto tengan la bondad, bien hemos escuchado los moradores del Barrio El Carmen y solicito a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

la comisión tomar decisiones rápidas, quedamos así señores concejales. Tenga la bondad de continuar con el orden del día señor secretario.

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, ubicado en la comunidad Paquibug San Pablo, Parroquia San Andrés, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 18 de septiembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Srta. Viviana Paca y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente.

Señor Concejál Milton Bravo.- Indica, señor alcalde en vista de que hay un informe jurídico y técnico, lo cual la comisión ha resuelto y ha puesto a consideración del concejo, pongo en conocimiento la declaratoria del bien mostrenco en la comunidad de Paquibug San Pablo.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción sobre la declaratoria de bien mostrenco en la comunidad de Paquibug San Pablo de la Parroquia San Andrés, quien apoya la moción.

Señor Concejál Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto de la declaratoria de Bien Mostrenco de Paquibug San Pablo, bueno este proyecto se trata de un predio para la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado de la comunidad de Paquibug San Pablo, en vista de que la comisión ya hecho el análisis correspondiente, que hay los informes técnicos y jurídico además que tenemos el aval de la comisión, de mi parte que proceda con el trámite señor alcalde.

Señorita Concejál Lizbeth Arévalo.- Indica, de igual manera que continúe el trámite correspondiente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, no está por demás pero solicitaría que el señor procurador síndico, sustente el informe adjunto al trámite, y si está amparado en la normativa continuaremos el proceso.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, bueno reiterando que estos procedimientos determinados para bienes mostrencos está remitido a lo que dice la ordenanza, ya que tenemos una ordenanza lo que establece los procedimientos y requisitos y como parte de los requisitos está un informe jurídico y técnico, aquí viene el tema de la publicación, ya que no es que con eso se cierra el proceso de bien mostrenco sino más bien de aquí viene el conocimiento y al resolución que va a ser publicada en los diarios de mayor circulación locales así como en la página web, para que el que se crea que tenga escritura pueda hacer el reclamo, no es un proceso que concluya aquí por ende no podría yo manifestar que aquí concluye sino más bien que es parte del proceso, que es un requisito que el concejo conozca, es lo que puedo manifestar señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario entonces por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto CUARTO por unanimidad del pleno del concejo dan por conocido la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, ubicado en la comunidad Paquibug San Pablo, Parroquia San Andrés, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025.

(RESOLUCIÓN 139-2025-SO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la **IMPUGNACIÓN A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 025-2023-S-LEGALIZACION-GADM-CG**, solicitado por los Sres. VILLA SÁNCHEZ ÁNGEL MARÍA Y UVIDIA SAMANIEGO CARMELINA, de conformidad al Informe No. 031-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde en vista de lo manifestado por parte del señor secretario, es una impugnación de Resolución Administrativa, **N° 025-2023-S-LEGALIZACION-GADM-CG**, solicitado por los Sres. VILLA SÁNCHEZ ÁNGEL MARÍA Y UVIDIA SAMANIEGO CARMELINA, misma que una vez analizada en la comisión se ha emitido el informe favorable, para que de igual manera como fue aprobada debe dejarse sin efecto y se declare la nulidad del acto administrativo, es mi moción y para un mejor enfoque solicito al señor procurador sindico que explique sobre el tema.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, como antecedente se trata de una impugnación a un trámite de legalización, como saben tenemos la ordenanza que regula este procedimiento, específicamente establece que en cualquier momento que aparezca la escritura pública legalmente inscrita durante o después del procedimiento de legalización el afectado podrá impugnar el trámite y es por eso que justamente estamos pasando, porque debe conocer el concejo, porque es el concejo de quien conoce y es por eso quien el concejo debe conocer la impugnación y que el trámite se ha sustanciado propiamente estableciendo el debido proceso administrativo en la unidad de sindicatura, como paso es que el concejo conozca y apruebe para emitir la resolución con la cual se deja sin efecto la aludida legalización eso en cuanto puedo decir señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Pone a consideración ante el pleno del concejo municipal.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, una vez que se ha escuchado el sustento por parte de la unidad de sindicatura, lo cual en la ordenanza también existe un artículo en la cual indica que las personas que se hagan dueño de las cosas ajenas, que se oficie a la fiscalía señor alcalde porque hay algunos casos que ha pasado en esta administración, lo cual solicito que se cumpla la ordenanza nada mas señor alcalde. Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde en este punto quisiera tocar un tema muy importante, hemos venido tocando esta situación que siempre hemos tenido estos inconvenientes, porque la ordenanza es poco abierta donde que se puede hacer este tramites y tenemos que nuevamente dar de baja esta resolución administrativa, yo si pediría señor alcalde que lo que manifestaba el señor concejal Milton Bravo, hay en la ordenanza un artículo que manifiesta que si es necesario la máxima autoridad pondrá la denuncia correspondiente en la fiscalía para que se determine quienes fueron los responsables de haber realizado estos trámites, porque no se puede permitir señor alcalde que se siga dando esta situación, en la ordenanza de legalización consta un artículo que ya en alguna ocasiones he sugerido para que se dé, entonces que se trate de normar esta situación, yo he pedido mediante oficio de hace un año ala departamento de planificación que se de los vacíos técnicos de la ordenanza para poder avanzar con la reforma de la ordenanza, pero nunca he sido atendido, talvez será porque quieren seguir haciendo tramites y complicarnos a nosotros como concejo, entonces yo si pido que se dé el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

trámite correspondiente y se busque los responsables de qué forma lo hicieron y en los informes debe estar enmarcado señor alcalde, es a esa es mi petición señor alcalde. Apoya la moción.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, hay un tema puntual, si bien es cierto la administración municipal da un servicio, un servicio administrativo que luego de varios requisitos, entra a trámite, de aquí que en el trámite suceda varias cosas, eso correspondería casa adentro, el otro tema que hacen el trámite y después aparece la escritura pública, eso corresponde individualizar al perjudicado, porque uno de los requisitos para este trámite es declarar bajo juramento, al momento que hace la declaración bajo juramento dice que no existe escritura pública y está en posesión entonces eso ya trasciende que en podría decir que ha perjurando porque aquí está la escritura, de ahí temas administrativos que puede pasar en avalúos y catastros en planificación, prácticamente ahí es donde se genera la información, la ubicación del inmueble, si esta catastrado o no está catastrado, a nombre de quien está, si no se está sobreponiéndose, etc., entonces que hay que hacer una reformar para ir ajustando más, si lo hay pero eso ya corresponde a la parte técnica que nos ayude con insumos para determinar que se puede mejorar, porque claro la intención jurídica lo puede haber pero esto parte de la parte técnica, entonces en cuanto eso a la denuncia correspondería a la persona afectada y si dentro del proceso se ha determinado, alteraciones en catastros, planificación etc., ahí si nos correspondería a nosotros como municipio tomar los correctivos necesarios, eso puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción del señor concejal Edgar Herrera.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción del señor concejal Edgar Herrera.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido entonces por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto QUINTO por unanimidad del pleno del concejo municipal, se declara la NULIDAD de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 025-2023-S-LEGALIZACION-GADM-CG, solicitado por los Sres. VILLA SÁNCHEZ ÁNGEL MARÍA Y UVIDIA SAMANIEGO CARMELINA, de conformidad al Informe No. 031-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 140-2025-SO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización del **FRACCIONAMIENTO PREDIAL FORZOSO RURAL**, trámite 5801-E, solicitado por el Sr. **CALI ESCUDERO CARLOS ARMANDO**, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 032-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 16 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, como acaba de manifestar el señor secretario la solicitud del Fraccionamiento Forzoso Rural, de CALI ESCUDERO CARLOS ARMANDO, lo cual al ser presidente de la comisión moción que se autorice el mismo, por contar con el informe técnico, jurídico e informe favorable de la comisión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que está en el punto del orden del día y el señor presidente de la comisión de planificación y obras públicas urbanas ha hecho la petición correspondiente, de mi parte no tengo inconveniente, siempre y cuando tengamos el informe jurídico y técnico, así como también se cumpla la recomendación de la contraloría y se proceda con el trámite correspondiente.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte señor alcalde no tengo conocimiento de esa carpeta, tampoco soy parte de la comisión, al no tener el documento pertinente en mi favor yo no apruebo señor alcalde ese fraccionamiento forzoso.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Indica, de igual manera que si cuenta con el informe jurídico y técnico, apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, yo también a favor de la moción, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señor Alcalde con un voto en contra de la señora Vicealcaldesa María Duchi, y con cinco votos a favor, se autoriza el FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL, tramite 5801-E, solicitado por el Sr. CALI ESCUDERO CARLOS ARMANDO, ubicado en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 141-2025-SO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y autorización de la suscripción del **CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMÍ RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS**, cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucía de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tahualag, Tatacto y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, de conformidad al Oficio Nro. 1157-SMG-2025, de fecha 15 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Oficio N° 646-DG-PLANIFICACION-2025, de fecha 03 de octubre del 2025, suscrito por el Arq. Ramiro Ponce Director de Gestión de Planificación del GADM-CG.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en la exposición para que conste en el orden del día fui claro que en la sesión anterior ya se presentó esta documentación, en donde el señor encargado no emitió la certificación presupuestaria, misma que ya se encuentra adjunto al trámite y tiene como numero 23-ABRIL-2025-DGF-UP, de fecha 10 de abril, 2025, el señor sindico había sugerido que se devuelva al departamento que corresponda con la finalidad de que se complete la documentación, luego de tomada la resolución el departamento correspondiente hace el ingreso completando la documentación que tiene que ver con la partida presupuestaria, es por eso que pongo a consideración para que continúe el trámite y se autorice la suscripción del convenio, ya que esto va en beneficio de 106 familias de la parroquia San Andrés señor alcalde.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, por San Andrés todo señor alcalde, apoyo la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, por unanimidad entonces señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto SEPTIMO, por unanimidad del pleno del concejo municipal se autoriza al Lic. Oswaldo Estrada, Alcalde del GADM-CG, la suscripción del **CONVENIO RESILIENCIA SOCIOECONOMICA DE MUJERES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA-WARMI RIKCHARI FINANCIADO POR MANOS UNIDAS**, cuya finalidad es la implementación de 106 galpones de cuyes en las comunidades de Santa Lucía de Chuquipogyo, Sanjapamba, Pulingui, Tualag, Tatacto y Langos, Parroquia San Andrés, Cantón Guano.

(RESOLUCIÓN 142-2025-SO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y autorización al Lic. Oswaldo Estrada, Alcalde del Cantón Guano y al Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico, el inicio del trámite de reversión de la donación efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, en favor de la Dirección Provincial de Educación, de los predios de la Escuela Abdón Calderón del Cantón Guano, de conformidad al Oficio N° 1127-SMG-2025, de fecha 25 de septiembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, por parte de un requerimiento de la máxima autoridad para iniciar el trámite para la reversión de esta donación, como antecedente en el año 1997 el cuerpo edilicio de ese entonces del Ilustre Municipio del Cantón Guano, hoy Gobierno Autónomo descentralizado, dio en calidad de donación a la Dirección Educación Hispana de Chimborazo, ahora Dirección de Educación de Chimborazo, con la finalidad que ahí se pueda conseguir aulas en favor de la escuela Abdón Calderón esta donación fue perfeccionada a través de la escritura pública inscrita en el registro de la propiedad en julio del 97 y el 4 registrado en el registro de la propiedad, si bien es cierto revisada la documentación se ha requerido a la unidad de planificación, para que se emita un informe técnico respecto al estado de la escuela, el cual concluyen que prácticamente la escuela se encuentra abandonada, está en desuso inclusive está con afectaciones a su infraestructura, además manifiestan que están utilizando el distrito de educación para el tema de bodega, además también existe la documentación adjunta un álbum de fotos con el cual se puede determinar, ahora bien, si bien es cierto al momento que hablamos de una donación estamos hablando de un contrato que fue suscrito en base a una condición que está establecida dentro de la cláusula tercera en la cual manifiesta expresamente que será entregado para el funcionamiento de la escuela, con el informe estamos determinando que no está en funcionamiento y que se está deteriorando y se está dando para otros fines, al respecto el código civil a determinado que en el art. 1419 y en el tema propiamente en el tema del 1163 sobre la donación que puede ser revocable en ese sentido porque el conocimiento del pleno del concejo, porque en ese entonces fue quien emitió la donación, entonces ahora el concejo con estos informes el concejo debe darnos la atribución a la máxima autoridad y a quien les habla como representante de sindicatura para iniciar este trámite ante la Dirección Distrital de Educación, entonces eso es uno de los requisitos que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====
necesitamos y debe existir esta resolución, eso es en cuanto puedo informar señor alcalde y señores concejales.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, tengo una pregunta, no se explica en el convenio los años de donación.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, no esto va director.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, con esa aclaración señor alcalde que se dé por conocido y siga el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con la parte legal y técnica.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, la exposición del señor sindico ha sido clara, pero quisiera saber cómo va a ser la resolución, conocimiento y autorización o solamente conocimiento, porque escucho solo damos por conocido, y si solo damos por conocido eso quiere decir que estamos viendo que va a continuar el trámite, si autorizamos para que usted inicie el trámite correspondiente como máxima autoridad sería diferente, entonces la resolución tiene que ser clara el conocimiento y autorización para que proceda el trámite correspondiente para la reversión de la donación antes mencionada.

Señor Alcalde.- Indica, conocimiento, análisis y autorización para que inicie el trámite.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte con la explicación realizada por parte del señor sindico, autorizamos que inicie el trámite.

Señorita Concejal Lizbeth Arévalo.- Indica, de igual manera autorizado que se inicie el trámite señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad señor secretario.

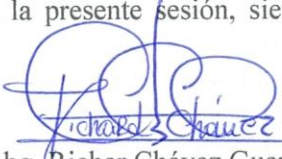
Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto OCTAVO por unanimidad del pleno del concejo se autoriza al Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del Cantón Guano y al Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico, el inicio del trámite de reversión de donación efectuada en sesión ordinaria celebrada por parte de la Corporación Edilicia del Ilustre Municipio de Guano (ahora Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano), en favor de la Dirección Provincial de Educación Hispana de Chimborazo (ahora Dirección de Educación de Chimborazo), con fecha 12 de mayo de 1997, en la cual se resolvió **"AUTORIZAR EL TRASPASO DE LAS ESCRITURAS DE LOS PREDIOS DE LA ESCUELA ABDON CALDERON DEL CANTON GUANO."**

(RESOLUCIÓN 143-2025-SO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025)

NOVENO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día, y sin más puntos que tratar dejo clausurada la presente sesión, siendo las 11:26, muy amable señores concejales.

Lo certifico. -


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

